San Pedro, 25 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 – 560 220/21/22/24

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 78 de fecha 24 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Material Plástico PAC N° 14, ID N° 306.539, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total de Gs. 691.500 (Guaraníes seiscientos noventa y un mil quinientos), para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, por un monto total de Gs. 691.500 (Guaraníes seiscientos noventa y un mil quinientos). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Material Plástico PAC N° 14, ID N° 306.539, a la firma **Grupo Inversor del Paraguay,** por un monto total de Gs. 7.957.000 (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta y siete mil), para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma **Grupo Inversor del Paraguay**, por un monto total de Gs. 7.957.000 (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta y siete mil). **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 25 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 – 326 9865

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 78 de fecha 24 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Material Plástico PAC N° 14, ID N° 306.539, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total de Gs. 691.500 (Guaraníes seiscientos noventa y un mil quinientos), para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, por un monto total de Gs. 691.500 (Guaraníes seiscientos noventa y un mil quinientos). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Material Plástico PAC N° 14, ID N° 306.539, a la firma **Grupo Inversor del Paraguay,** por un monto total de Gs. 7.957.000 (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta y siete mil), para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma **Grupo Inversor del Paraguay**, por un monto total de Gs. 7.957.000 (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta y siete mil). **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO" ID N°306.539

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

marcar como no leído

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>
mié 25/05/2016 12:05 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido
Axel Corvalán

2016-05-25 11:57 GMT-04:00 Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>:

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE
C.P. MIRTHA RODRIGUEZ
ASISTENTE U.O.C.

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO" ID N°306.539

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

marcar como no leído

Ariel Castro<arielc80@yahoo.com>
mié 25/05/2016 12:22 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido correctamente
muchas gracias

Atte.

Lic. Ariel Castro
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Para: "arielc80@yahoo.com" <arielc80@yahoo.com>
Enviado: Miércoles, 25 de mayo, 2016 12:02:49
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO" ID N°306.539

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE
C.P. MIRTHA RODRIGUEZ
ASISTENTE U.O.C.